

7 c356 96

RESOLUCION & 058 EXPEDIENTE Nº 2500-12337/95.

NEUQUEN, 0 2 FEB. 1999

La Resolución Nº2011/98 Expediente Nº2500-12337/95 del 10 de Diciembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

WORA LIA

A BLAZQUEZ

Oliscion de fiesbacho Consejo PCIAL. DE SUIGAÇION

Que se ha detectado un error en la denominación del título que otorga el Plan de Estudios de la "Escuela Taller Laura Vicuña" de Junín de los Andes, aprobado por Resolución Nº0356/96;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN RESUELVE:

RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Nº2011/98, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Determinar que el título de Técnico y Auxiliar Docente en Artesanías, Confecciones y Tejidos que otorga la Escuela Taller Laura Vicuña incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Nº 017, se encuentra contemplado en los alcances del Decreto Ley Nacional Nº19.988/72."

2°) ESTABLECE por la Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior, se realizarán las comessiones correspondientes.

REGISTRAR y dar conocimiento a todas las Areas del Consejo Provincial de 3°) Educación y GIRAR el presente expediente a la Dirección de Enseñanza Media y Superior a los fines establecidos en el punto 2º). Cumplido Archivar.

THEIAL

Approus.

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA PRESIDENTE

Rup Ban, MARIA E. JUANEZ du DREM ALY PRIMARIA 1 1 11 5 10 EDITATIO ELIDVINISTY? CLEDITACIONO

Prof. RAUL E. FANTUSATTI VOCAL CESTALLUM ENERA Y SUPERER JOHNSON PROMINING ENERA ASSEM

R AN ALBERTO VILLEGAS Volut por too footograpea Externatea.
GRAGESA GROVINGIAL DE EDULACION